

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



ESCRITURA Nº 2013-17-01-27-P03154

3000-13

DECLARACION JURAMENTADA

Compañía

OTTO SEIDLITZ REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

CUANTIA: INDETERMINADA

Di 2 copias

R&R

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día Miercoles veinte y tres (23) de Enero del dos mil trece, ante mí, DOCTOR FERNANDO POLO ELMIR, NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, comparece la señora BERTHA ALICIA ESPINOSA JARRIN, de estado civil casada, a nombre y representación de la Compañía OTTO SEIDLITZ REPRESENTACIONES CIA. LTDA. en su calidad de Gerente General, conforme el nombramiento que se agrega como documento habilitante. La compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien identifiqué con su presencia y con la cédula que me presenta; al efecto, bien advertida de la gravedad del juramento y de las penas de perjurio: Declaro bajo juramento que mi representada la Compañía OTTO SEIDLITZ REPRESENTACIONES CIA. LTDA. si tiene contratos con el Estado. Es todo cuanto puedo declarar en honor a la verdad. Hasta aquí la declaración de la compareciente que se ratifica en

REPUBLICA DE CHILE
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE VALPARAISO

todo su contenido, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. La compareciente me presenta sus respectivos documentos de identidad, cuyos números se encuentran vigentes anotados al final del presente instrumento público. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que le fue a la compareciente íntegramente por mí, el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto.
DE TODO LO CUAL DOY FE.-

Bertha Alicia Espinosa

1702604685

BERTHA ALICIA ESPINOSA JARA



[Handwritten signature]

Dr. Fernando Polo
QUITO - ECUADOR
2000
14

Señora Doña
BERTHA ALICIA ESPINOSA JARRIN
Presente

De mis consideraciones:

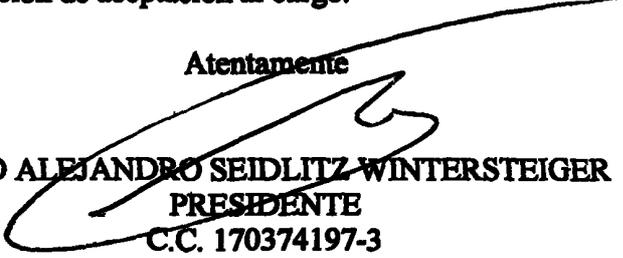
Me es particularmente grato llevar a su conocimiento que la Junta General Universal de Socios de la Compañía OTTO SEIDLITZ REPRESENTACIONES CIA. LTDA., reunida el día 19 de Junio del 2011, designó a Usted por unanimidad Gerente General de la Compañía por el lapso de dos años, con las atribuciones y deberes establecidos en el Contrato Social y en la Ley de Compañías y su Reglamento.

La Compañía OTTO SEIDLITZ REPRESENTACIONES CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Quito Dr. Simón Alcívar Paladines el 19 de Marzo de 1987 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 5 de Agosto de 1987 al igual que la resolución de la superintendencia de Compañías No 87.1.2.1.100650 del 6 de Mayo de 1987 con la que se aprobó. Habiéndose reactivado mediante escritura pública, otorgada ante el Notario Cuarto Suplente del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Líder Moreta Gavilanes, en Mayo 30 del 2008 y correspondiente Acta de Resolución No. 08.Q.IJ.2357 de la Superintendencia de Compañías de Julio 1, 2008 inscrita en el Registro Mercantil el 13 de Agosto del 2008.

La representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía OTTO SEIDLITZ REPRESENTACIONES CIA. LTDA., la ejerce su Gerente General.

Para los efectos legales correspondientes, le agradeceré hacer constar al pie de la presente comunicación su declaración de aceptación al cargo.

Atentamente


GALO ALEJANDRO SEIDLITZ WINTERSTEIGER
PRESIDENTE
C.C. 170374197-3

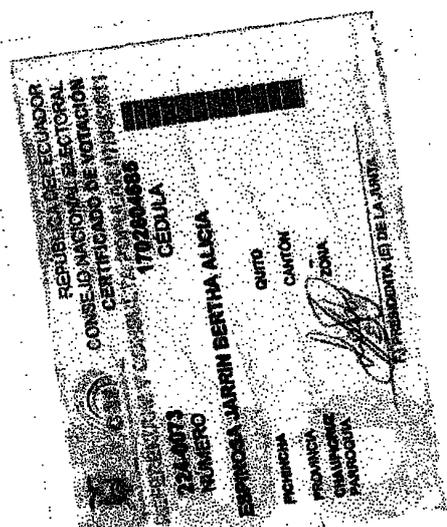
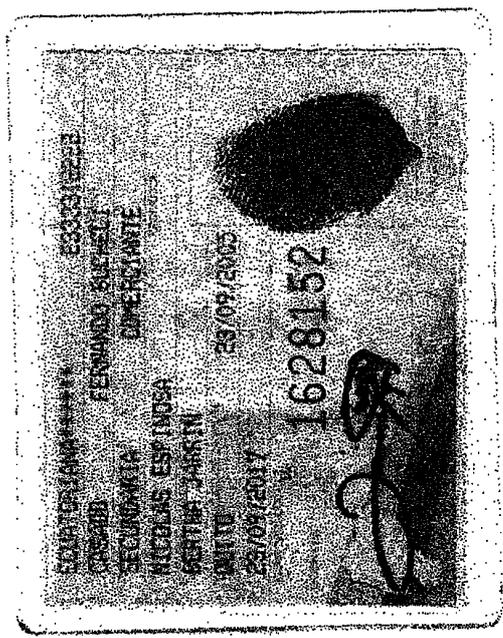
Yo, Bertha Alicia Espinosa Jarrín, acepto las funciones de Gerente General de la Compañía OTTO SEIDLITZ REPRESENTACIONES CIA. LTDA., en Quito el día 19 de Junio de 2011. Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo en No. 12209 del Registro de Nombramientos Tomo No. 142

Atentamente
Bertha Alicia Espinosa
BERTHA ALICIA ESPINOSA JARRIN
Gerente General
C.C. 170260468-5
Quito, a 23 ENE 2013


Dr. Fernando Polo Elmir
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL
ESTE NOMBRAMIENTO REEMPLAZA AL ANTERIOR

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA-CERTIFICADA de la Declaración Juramentada de la Compañía OTTO SEIDLITZ REPRESENTACIONES CIA. LTDA., debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte y tres de Enero del dos mil trece.

[Handwritten signature]



DR. FERNANDO POLO ELMIR
 NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



ESCRITURA Nº 2013-17-01-27-P03153



7000701

AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL

COMPANIA

OTTO SEIDLITZ REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

CUANTIA INDETERMINADA

Di 3 copias

RER

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día Miércoles veinte y tres (23) de Enero del dos mil trece, ante mí, DOCTOR FERNANDO POLO ELMIR, NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO, comparece la señora BERTHA ALICIA ESPINOSA JARRIN, de estado civil casada, a nombre y representación de la Compañía OTTO SEIDLITZ REPRESENTACIONES CIA. LTDA. en su calidad de Gerente General, conforme el nombramiento que se agrega como documento habilitante; y, debidamente autorizada para la celebración de esta escritura

MINUTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA OTTO SEIDLITZ REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

pública, por la Junta General Extraordinaria de Socios. La compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en ésta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien identifico con su presencia y con la cédula que me presenta; bien instruida por mí, en el Notario, en el objeto y resultados de ésta escritura pública que a celebrarla procede libre y voluntariamente, de acuerdo al texto de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO: PRIMERA: COMPARECIENTE: Comparece a la celebración de la presente escritura pública la señora Bertha Alicia Espinosa Jarrin, en su calidad de Gerente General de la Compañía OTTO SEIDLITZ REPRESENTACIONES CIA. LTDA., conforme al nombramiento que se adjunta; y quien se encuentra debidamente autorizada, para el otorgamiento de esta escritura pública, por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía, llevada a cabo el diecisiete de diciembre del año dos mil doce, según consta de la copia certificada del acta que también se adjunta como habilitante. La compareciente es ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, y con capacidad legal suficiente para contratar y obligarse.

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



SEGUNDA: ANTECEDENTES: a) La compañía SEIDLITZ REPRESENTACIONES CIA. LTDA constituyó con domicilio en esta ciudad de Quito, mediante escritura pública otorgada el diecinueve de marzo de mil novecientos ochenta y siete, ante el doctor Simon A. Alcivar Paladines, Notario Trigésimo del Cantón Quito; la compañía se constituyó con un capital de UN MILLON DE SUCRES (S/1000.000,00); y fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución número SEISCIENTOS CINCUENTA e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito bajo la partida número NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE de cinco de agosto de mil novecientos ochenta y siete. b) Mediante escritura pública otorgada el doce de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, ante el doctor Marco Vela Vasco, Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito, la compañía aumento su capital social a la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES (S/5000.000,00), el mismo que fue aprobado por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número TRES MIL DOSCIENTOS UNO e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito bajo la partida número TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE, de quince de diciembre del mil novecientos noventa y cuatro. c) Mediante escritura pública celebrada el diez

000002

MEMORIA DE EXPOSICION DE LA ASAMBLEA GENERAL
DE LA COMPANIA OTTO SEIDLITZ REPRESENTACIONES CIA. LTDA.

y seis de julio de dos mil uno, ante el doctor Marco Vela Vasco, Notario Vigésimo Primero del Cantón Quito, la compañía aumento su capital social a la suma de MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE NORTEAMERICA (US\$1800,00), el mismo que fue aprobado por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito bajo la partida número CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS, de siete de diciembre del dos mil uno.

d) La Compañía OTTO SEIDLITZ REPRESENTACIONES CIA. LTDA. mediante Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada el diecisiete de diciembre del año dos mil doce, resolvió por unanimidad reformar el objeto social de la compañía y en consecuencia la cláusula tercera de los estatutos sociales, autorizando a la Gerente General para que dé cumplimiento a lo dispuesto y suscriba la escritura pública pertinente. TERCERA: OBJETO: Con los antecedentes expuestos, la compareciente señora Bertha Alicia Espinosa Jarrin, en su calidad de Gerente General de la Compañía OTTO SEIDLITZ REPRESENTACIONES CIA. LTDA., y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, referida en los antecedentes, declara que el objeto

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



social de la compañía es: "la representación comercial y apoderamiento de personas físicas y jurídicas nacionales y extranjeras; la agencia y gestión de negocios mobiliarios e inmobiliarios dentro o fuera del país; la importación y exportación de bienes; y, en general operaciones de comercio nacional e internacional en las áreas indicadas, con excepción de las bancarias, de seguros y de capitalización y ahorro. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá brindar asesoría, capacitación, mantenimiento, instalación, montaje y conexión, construcción, calibración, reparación, así como realizar toda clase de actos y contratos que tengan relación con el objeto social y se hallen permitidos por las Leyes de la República del Ecuador. Se aclara que la capacitación mencionada no tienen relación a las actividades establecidas en la Ley Orgánica de Educación Superior. La compareciente, señora Bertha Alicia Espinosa Jarrin, en la calidad en la que comparece, declara bajo juramento que acredita la real y correcta ampliación del objeto social de la Compañía OTTO SEIDLITZ REPRESENTACIONES CIA. LTDA. CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia de la ampliación del objeto social de la compañía se reforma la CLAUSULA TERCERA del Estatuto de la Compañía, el que dirá: CLAUSULA TERCERA.-

000003

NOTA DE OPORTUNIDAD PARA LA
CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA

OBJETO.- El objeto social de la compañía es la representación comercial y apoderamiento de personas naturales y jurídicas nacionales y extranjeras; la agencia y gestión de negocios mobiliarios e inmobiliarios dentro o fuera del país; la importación y exportación de bienes; y, en general operaciones de comercio nacional e internacional en las áreas indicadas, con excepción de las bancarias, de seguros y de capitalización y ahorro. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá brindar asesoría, capacitación, mantenimiento, instalación, montaje y conexión, construcción, calibración, reparación, así como realizar toda clase de actos y contratos que tengan relación con el objeto social y se hallen permitidos por las Leyes de la República del Ecuador. Se aclara que la capacitación mencionada no tienen relación a las actividades establecidas en la Ley Orgánica de Educación Superior. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y de ley para la plena validez de este instrumento público.

HASTA AQUI LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, la misma que se encuentra firmada por la Doctora María Mercedes Cuesta Herrera, Abogada con matrícula profesional número doce mil ciento ochenta y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha). Para la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso, y leída que le fue a la



COPIA CERTIFICADA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "OTTO SEIDLITZ REPRESENTACIONES CIA. LTDA.", CELEBRADA EL DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE.

En la ciudad de Quito, a los diecisiete días del mes de Diciembre del dos mil doce, siendo las dieciséis horas, en la oficina de la compañía ubicada en la calle General Francisco Robles No. E8-38 y Avda. Seis de Diciembre, en esta ciudad de Quito, se reúnen los socios señores: Galo Alejandro Seidlitz Wintersteiger, tenedor de mil novecientas ochenta participaciones de un dólar cada una, y el señor Esteban Alejandro Seidlitz Viteri tenedor de veinte participaciones de un dólar cada una. Preside la sesión el señor Galo Alejandro Seidlitz Wintersteiger, en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como secretaria la señora Bertha Alicia Espinosa Jarrín, Gerente General de la Compañía.

Por estar presente el capital social del ciento por ciento suscrito y pagado, los socios concurrentes declaran expresamente su voluntad de instalarse en Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter de universal y con el objeto de resolver como punto único la ampliación del objeto social de la compañía y la reforma de Estatutos.

El señor Presidente declara instalada la sesión y pone a consideración de la Junta el único punto a tratarse, toma la palabra la señora Bertha Alicia Espinosa Jarrín y manifiesta que el objeto social de la compañía debe ampliarse en el siguiente sentido: ofrecer a los clientes los servicios de mantenimiento, calibración, reparación, asesoría, capacitación en todos los actos y contratos que la compañía celebra. El Presidente somete a resolución de la Junta General y los socios resuelven por votación unánime aprobar la ampliación del objeto social y la consiguiente reforma de la cláusula tercera del Estatuto de la Compañía, que dirá:

- "CLAUSULA TERCERA.- OBJETO.- El objeto social de la compañía es la representación comercial y apoderamiento de personas naturales y jurídicas nacionales y extranjeras; la agencia y gestión de negocios mobiliarios e inmobiliarios dentro o fuera del país; la importación y exportación de bienes; y, en general operaciones de comercio nacional e internacional en las áreas indicadas, con excepción de las bancarias, de seguros y de capitalización y ahorro. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá brindar asesoría, capacitación, mantenimiento, instalación, montaje y conexión, construcción, calibración, reparación, así como realizar toda clase de actos y contratos que tengan relación con el objeto social y se hallen permitidos por las Leyes de la República del Ecuador. Se aclara que la capacitación mencionada no tienen relación a las actividades establecidas en la Ley Orgánica de Educación Superior."

En todo lo relacionado con la legalización de la ampliación del objeto social, reforma de estatutos, se encarga de su aplicación a la Gerente General señora Bertha Alicia Espinosa Jarrín.

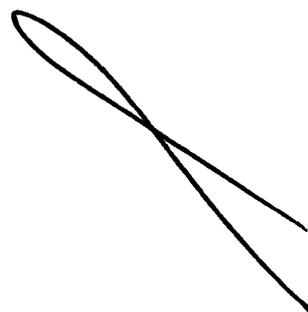
Luego de un breve receso para la redacción de la presente acta, la señora Gerente General, en calidad de Secretaria, da lectura al acta y la Junta General la aprueba por unanimidad de los asistentes.

Se levanta la sesión siendo las 17h00 y firman todos los presentes. Fdo: Galo Alejandro Seidlitz Wintersteiger; fdo. Esteban Alejandro Seidlitz Viteri; fdo: Bertha Alicia Espinosa Jarrín.

CERTIFICO: Certifico que la presente es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía. Quito, 18 de Diciembre de 2012.



Sra. Bertha Alicia Espinosa Jarrín
Secretaria de la Junta.



1200
Quito, 19 de Junio del 2011
Dr. Fernando Polo Elmir
NOTARIAZ
QUITO - ECUADOR
1000005

Señora Doña
BERTHA ALICIA ESPINOSA JARRIN
Presente.

De mis consideraciones:

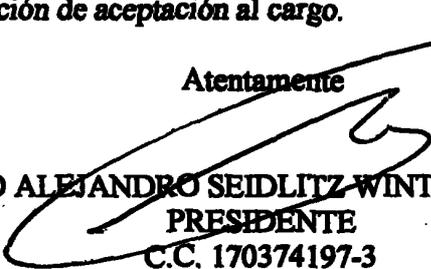
Me es particularmente grato llevar a su conocimiento que la Junta General Universal de Socios de la Compañía OTTO SEIDLITZ REPRESENTACIONES CIA. LTDA., reunida el día 19 de Junio del 2011, designó a Usted por unanimidad Gerente General de la Compañía por el lapso de dos años, con las atribuciones y deberes establecidos en el Contrato Social y en la Ley de Compañías y su Reglamento.

La Compañía OTTO SEIDLITZ REPRESENTACIONES CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Quito Dr. Simón Alcívar Paladines el 19 de Marzo de 1987 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 5 de Agosto de 1987 al igual que la resolución de la superintendencia de Compañías No 87.1.2.1.100650 del 6 de Mayo de 1987 con la que se aprobó. Habiéndose reactivado mediante escritura pública, otorgada ante el Notario Cuarto Suplente del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. Líder Moreta Gavilanes, en Mayo 30 del 2008 y correspondiente Acta de Resolución No. 08.Q.U.2357 de la Superintendencia de Compañías de Julio 1, 2008 inscrita en el Registro Mercantil el 13 de Agosto del 2008.

La representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía OTTO SEIDLITZ REPRESENTACIONES CIA. LTDA., la ejerce su Gerente General.

Para los efectos legales correspondientes, le agradeceré hacer constar al pie de la presente comunicación su declaración de aceptación al cargo.

Atentamente


GALO ALEJANDRO SEIDLITZ WINTERSTEIGER
PRESIDENTE
C.C. 170374197-3

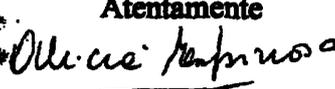
Yo, Bertha Alicia Espinosa Jarrin, acepto las funciones de Gerente General de la Compañía OTTO SEIDLITZ REPRESENTACIONES CIA. LTDA., en Quito el día 19 de Junio de 2011.
Con esta fecha queda inscrito el presente

RAZON. La fotocopia que se precede comparada con su original que se nos presenta es igual en todas y cada una de sus partes.

Atentamente

documento bajo en No. 12222 del Registro

Quito, a 23 ENE 2013


BERTHA ALICIA ESPINOSA JARRIN
Gerente General
C.C. 170260468-5

de Nombramientos Tomo No. 142
26 AGO 2011

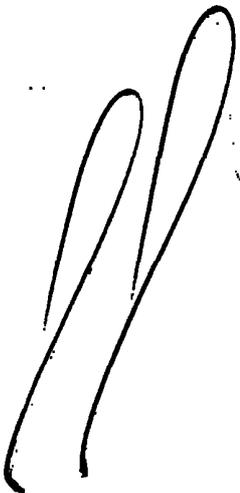
Dr. Fernando Polo Elmir
NOTARIO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTÓN QUITO

ESTE NOMBRAMIENTO REEMPLAZA AL ANTERIOR



REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

compareciente íntegramente por mí, el Notario, se
ratifica y firma conmigo en unidad de acto. **DE TODO LO**
CUAL DOY FE.-

Alicia Espinosa
x 1702604685



BERTHA ALICIA ESPINOSA JARRIN

22/11/2011
[Signature]

[Large handwritten mark]

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

RAZON: Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero la SEXTA COPIA CERTIFICADA DE LA AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL, otorgada por OTTO SEIDLIZ REPRESENTACIONES CIA. LTDA., debidamente firmada y sellada. Quito, a diecisiete de abril de dos mil trece.



Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR QUITO-ECUADOR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

000010

Razón: Tomé nota al margen de la matriz de la Modificación de Objeto Social, otorgada por OTTO SEIDLITZ REPRESENTACIONES CIA. LTDA., de fecha veinte y tres de enero de dos mil trece, se APRUEBA LA AMPLIACION DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, mediante resolución Nº SC punto IJ punto DJC punto Q punto trece punto cero cero un mil ciento cuarenta y cinco, de fecha cinco de marzo de dos mil trece, de la Superintendencia de Compañías. En Quito a, doce de marzo de dos mil trece. Quito, a diecisete de abril de dos mil trece.



Mg. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



C.M.

RAZÓN: A petición verbal de la señorita María Mercedes Cuesta Herrera, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete uno seis dos siete dos uno cinco guión seis, sienta por tal que, una vez revisados los protocolos de la Notaría Trigésima, se encontró que con fecha VEINTE de MARZO de DOS MIL TRECE, se procedió a tomar nota de la presente escritura pública de Ampliación del objeto social, de la compañía OTTO SEIDLITZ REPRESENTACIONES CÍA. LTDA., otorgada ante el doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, aprobada mediante Resolución Nro. SC.IJ.DJC.Q.13.001145, de cinco de marzo del año dos mil trece, dictada por el doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, de la Superintendencia de Compañías, al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía OTTO SEIDLITZ REPRESENTACIONES CÍA. LTDA., otorgada el DIECINUEVE de MARZO de MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE, ante el doctor Simón Alcívar Paladines, Notario Trigésimo del cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, como consta de la acción de personal número seis uno ocho guión DNP, de treinta y uno de agosto del dos mil once, emitida por el Consejo de la Judicatura. En Quito, hoy día martes veinte y uno de mayo del año dos mil trece.-

GA

Dr. Guido Andrade Cevallos
NOTARIO TRIGESIMO DE QUITO

DR. GUIDO ANDRADE CEVALLOS
DR. GUIDO ANDRADE CEVALLOS
DR. GUIDO ANDRADE CEVALLOS
DR. GUIDO ANDRADE CEVALLOS
DR. GUIDO ANDRADE CEVALLOS

GA NOTARIA
TRIGESIMA
QUITO - ECUADOR

NOTARIO TRIGESIMO
NOTARIO TRIGESIMO
NOTARIO TRIGESIMO
NOTARIO TRIGESIMO



RS 261

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 19234

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	17868
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/05/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1905
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

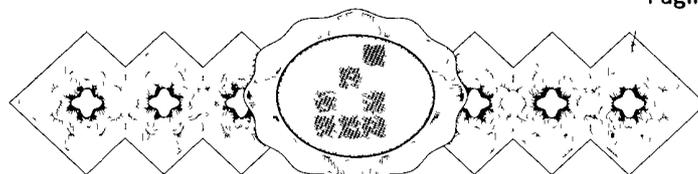
Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1702604685	ESPINOSA JARRIN BERTHA ALICIA	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	MODIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	23/01/2013
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.II.DJC.Q.13.001145
FECHA RESOLUCIÓN:	05/03/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OTTO SEIDLITZ REPRESENTACIONES COMPAÑÍA LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA



Registro Mercantil de Quito

12

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 949 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 05 DE AGOSTO DE 1987.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

